Bogotá D.C. 24 de febrero del 2026

IPES-INT-462

Señores
UNIÓN TEMPORAL OBRAS CYZ
CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ
Representante Legal Bogotá D.C

Ref.: **CONTRATO No. 800 CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL ETAPAS 1 Y 2 DE LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO TRINIDAD GALÁN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".**

ASUNTO: Respuesta oficio IPES-INT-459-2025 con trazabilidad Respuesta oficio IPES-INT-443-2025

Cordial Saludo,

En atención al comunicado remitido por la Unión Temporal OBRAS CYZ, relacionado con el evento ocurrido en las instalaciones de la Plaza Distrital de Mercado Trinidad Galán, y a la respuesta emitida por el contratista, esta Interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Mediante oficio IPES-INT-443 está Interventoría acusó recibido del Informe de Situación – Accidente con afectación a tercero, así como del informe técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo y los soportes allegados (registro de charla de seguridad, evidencias fotográficas e implementación de controles adicionales), sin que se evidenciaran novedades pendientes por subsanar en ese momento.

De igual manera, y conforme a lo informado por el contratista, a la fecha no se ha presentado reclamación formal ante la aseguradora, razón por la cual no existe trámite administrativo en curso. En consecuencia, y considerando que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones de reporte oportuno, investigación, acompañamiento y adopción de medidas correctivas, se entiende atendido el requerimiento desde el ámbito del seguimiento contractual.

No obstante, el contratista deberá permanecer atento a cualquier novedad que se presente y activar de manera inmediata los procedimientos correspondientes en caso de radicarse reclamación formal, informando oportunamente a esta Interventoría.

La Interventoría continuará ejerciendo las funciones de seguimiento, control y vigilancia conforme a lo establecido contractualmente.

Cordialmente.



Ing. Gina Garzón
Profesional SST – Ambiental
Interventoría